

**DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL MODIFICADO DEL CONTRATO DE “SERVICIOS DE DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (FOCO) DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, COFINANCIADO POR EL FONDO 000000002 DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL”.**

**REF. Nº EXPEDIENTE:** 2020/002872#M002

### **REUNIDOS**

**DE UNA PARTE: D<sup>a</sup>. Macarena Saiz Ramos**, Secretaria General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas Y Transformación Digital con competencia para llevar a efecto la firma de este contrato, en uso de las facultades que me confiere el artículo 4, 2.2.f) del Decreto 104/2023 de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en relación con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante, LCSP).

**DE OTRA PARTE: D. Miguel Angel Fernández Fernández**, en nombre y representación de la empresa ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A, antes AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., con NIF. A-41132036, con domicilio social en Calle Marie Curie, 2, Isla de la Cartuja, 41.092 Sevilla, con facultades conferidas al efecto mediante escritura otorgada en Sevilla, el día 25 de mayo de 2021 ante el Notario D. José Ignacio Guajardo-Fajardo Colunga, con número de protocolo 1.219.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

### **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Primero.** - Con fecha 23 de diciembre de 2020 se formalizó el contrato entre la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y la empresa **AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.** con CIF A41132036, con una duración inicial de treinta y seis meses, pudiendo prorrogarse antes de su finalización, sin que la

duración total del mismo, incluidas las prórrogas, pueda exceder el límite de sesenta meses. El inicio de la ejecución del contrato fue el 24 de diciembre de 2020, fecha su formalización.

**Segundo.** - Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, de fecha 9 de octubre de 2023, fue aprobado expediente de prórroga de este contrato por un plazo de ejecución de 24 meses.

**Tercero.** - Con fecha 4 de septiembre de 2024 el Jefe de Servicio de Soluciones Digitales 2 de la Dirección General de Digitalización e Inteligencia Artificial emite nuevo informe relativo a la necesidad de la ampliación del equipo de trabajo, ante la reforma del sistema de formación profesional en España, estimando un incremento del esfuerzo necesario en 1.100 horas para el perfil de Analista Funcional de negocio y de 2.810 horas para el perfil de programador de negocio. La modificación propuesta asciende a la cantidad de 86.922,81 euros (I.V.A incluido), ajustándose **el incremento de la modificación al máximo permitido del 20% del importe de la prórroga** durante ésta, conforme la cláusula 27 del Anexo I Cuadro de Características del PCAP, por lo que el precio del mismo, incluida la modificación, asciende a un total de 521.536,85 € (IVA incluido), quedando la distribución de los importes del contrato como se indica a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>TOTAL</b>
Inicial	217.307,02 €	217.307,02 €	<b>434.614,04 €</b>
Modificado	217.307,02 € + 17.384,56 € = <b>234.691,58 €</b>	217.307,02 € + 69.538,25 € = <b>286.845,27 €</b>	<b>521.536,85 €</b>

El incremento que supone la modificación se financiará con cargo a la partida presupuestaria 15110000G/521B/64003 FONDO 000000002 (Elemento PEP JCCM/0000023066) de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, con el desglose de anualidades arriba indicado.

**Cuarto.** - Con fecha 12 de septiembre de 2024, la Secretaria General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital dicta Resolución de inicio de la modificación del contrato de referencia.

**Quinto.** – Con fecha 23 de septiembre de 2024 la contratista presenta su conformidad a la tramitación de la modificación propuesta. Respecto al preceptivo reajuste de garantía, la

contratista presenta aval por importe de 3.591,85 €, correspondiente al 5% del importe del modificado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Sexto.** - Con fecha 2 de octubre de 2024, el Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Normativa de la Secretaría General de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital emite informe favorable sobre la propuesta de modificación del expediente de referencia.

**Séptimo.-** Con fecha 14 de octubre de 2024, la Intervención Delegada en esta Consejería emite informe de fiscalización previa en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95 y 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

**Octavo.-** Con fecha 15 de octubre de 2024, el órgano de contratación dictó resolución por la que se aprobó la modificación que con este documento se formaliza.

### CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**Primera. - Objeto.** El presente contrato tiene por objeto la modificación del contrato de referencia, para la ampliación del equipo de trabajo necesario para llevar a cabo las tareas previstas de adaptación de FOCO a la reforma del sistema de formación profesional en España, incrementando el esfuerzo necesario en 1.100 horas para el perfil de Analista Funcional de negocio y de 2.810 horas para el perfil de programador de negocio.

**Segunda.- Precio de la modificación del contrato.** El precio de la modificación del contrato de referencia es de 86.922,81 € (IVA incluido). El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria 15110000G/521B/64003 FONDO 000000002 (Elemento PEP JCCM/0000023066) de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con la siguiente distribución:

	Partida Presupuestaria	2024	2025	TOTAL
Inicial	15110000G/521B/64003 FONDO 000000002 (Elemento PEP JCCM/0000023066)	217.307,02 €	217.307,02 €	<b>434.614,04 €</b>
Modificado	15110000G/521B/64003 FONDO 000000002 (Elemento PEP JCCM/0000023066)	217.307,02 € + <b>17.384,56 € =</b> 234.691,58 €	217.307,02 € + <b>69.538,25 € =</b> 286.845,27 €	<b>521.536,85 €</b>



**Tercera.- Duración de la modificación.** Los efectos de la modificación contractual se extenderán desde el día siguiente al de la formalización de la modificación hasta la finalización del contrato, así como de las posibles prórrogas que en adelante se suscriban.

Para la debida constancia de todo lo convenido se firma este contrato, considerándose como fecha de su formalización la de la última de las firmas electrónicas incorporadas al mismo.

LA SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA,  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y  
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

LA CONTRATISTA

Firmado digitalmente en TOLEDO a 17-10-2024  
por Macarena Saiz Ramos  
Cargo: Secretaria General de Hacienda, Adm. Públicas y Transformación Digital

Firmado por MIGUEL  
ANGEL FERNANDEZ (R: A41132036)  
el día 15/10/2024 con un  
certificado emitido por AC  
CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS  
- 2016